



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 078-2010

Lima, 17 de Marzo del 2010

ViSTO: El expediente N° 82581 de fecha 09 de Marzo del 2010 por el cual la Empresa "CORPORACION J&M CONTRATISTAS GENERALES S.A.C" presenta la Liquidación de Obra AMC N° 051-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML "CONSTRUCCION DE DUCHAS OBLIGATORIAS GENERALES" en el Parque Zonal Huiracocha- Distrito de San Juan de Lurigancho, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 05 de Enero del 2010, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC N° 051-2009/CEO/SERPAR-LIMA/MML "CONSTRUCCION DE DUCHAS OBLIGATORIAS GENERALES" ubicado en el Parque Zonal Huiracocha- Distrito de San Juan de Lurigancho con la Empresa Contratista "CORPORACION J&M CONTRATISTAS GENERALES S.A.C" por un monto total de S/. 58,538.48 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 48/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de septiembre del 2009, con un plazo de ejecución de 20 días calendarios.

Que, con fecha 15 de Febrero del 2010, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 009-FGM-2010 de fecha 09 de Marzo del 2010 del Supervisor de Obra, informe N° 111-2010/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 09 de Marzo del 2010, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 239-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 12 de Marzo del 2010, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0 PAGADO

- 1.1.1 Contrato principal
- 1.1.2 Reintegros
- 1.1.3 I.G.V. Contrato principal
- 1.1.4 I.G.V. Reintegros
- TOTAL**

SUB TOTAL
S/.

TOTAL
S/.

49,192.00	
0.00	49,192.00
9,346.48	
0.00	9,346.48
	58,538.48

1.2.0 AUTORIZADO

- 1.2.1 Contrato Principal
- 1.2.2 Reintegro contrato principal
- 1.2.3 I.G.V. Contrato principal
- 1.2.4 I.G.V. Reintegros
- TOTAL**

49,192.00	
0.00	49,192.00
9,346.48	
0.00	9,346.48
	58,538.48

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

- En Efectivo
- I.G.V.

0.00
0.00
0.00

ADELANTOS

- 2.1.0 Otorgado
- 2.1.1 Directo
- 2.1.2 Materiales
- 2.2.0 Amortizadps
- 2.2.1 Directo
- 2.2.2 Materiales

0.00	
0.00	0.00
0.00	
0.00	
0.00	0.00
0.00	

III.

FONDO DE GARANTIA

3.1.0	Retenido	0.00	
3.2.0	Devuelto	0.00	0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00

RESUMEN DE SALDOS

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

En Efectivo
I.G.V.

II.- ADELANTOS

III.- FONDO DE GARANTIA

A CARGO DEL CONTRATISTA A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/ OFICINA DE PRESUPUESTO

26 MAR 2010

0.00 0.00

0.00 0.00

0.00 0.00

0.00 0.00

0.00 0.00

0.00 0.00

0.00 0.00

0.00 0.00

0.00 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Efectivo a favor del Contratista
I.G.V. a favor del Contratista

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO
26 MAR 2010
RECIBIDO
Firma

COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal	49,192.00
4.0.2	Reint. Contrato principal	0.00
4.0.3	TOTAL	49,192.00
4.0.4	I.G.V.	9,346.48
4.0.5	Costo Final de la obra	58,538.48

SERVICIO DE PARQUES
Of. de CONTABILIDAD
26-3-2010
Hora Fecha

49,192.00
0.00
49,192.00
9,346.48
58,538.48

PARQUES DE LIMA
DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
26 MAR 2010
RECEPCION
Hora Firma

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211° 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista J&M EMPRESA CONSTRUCTORES GENERALES E.I.R.L. de la Obra "CORPORACION J&M CONTRATISTAS GENERALES S.A.C", ejecutada en el Parque Zonal Huiracocha Distrito de San Juan de Lurigancho, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 58,538.48 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 48/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° D000-1325941 del Banco de Crédito

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....

A:.....

Para cumplimiento y fines cumpla con

Transcribir.....

N°.....

de fecha 17 MAR 2010

Atentamente.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

FA
OC
GT
JPSO
OASA
OPD